

DECRETO EXENTO N°

2005,

PARRAL,

VISTOS:

11 May 2011

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.
- 3.- El Of. N° 154, de fecha 18.04.2011, del colegio Pablo Neruda.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2011 del establecimiento señalado, contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas comunas del país.
- 2.- Que el día 13 de Mayo de 2011 se realizará un viaje de estudios, a modo de estímulo para los alumnos que rindieron Simce 2010 al Museo Interactivo Mirador (MIM) de comuna de la Granja y al zoológico Buin zoo de la comuna de Buin.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a las comunas de la Granja y Buin respectivamente, el día 13 de Mayo de 2011, al docente del colegio Pablo Neruda Sr. Juan Carlos Faúndez Nader C.I. N° 9.583.337-9, quien irá a cargo de la delegación de alumnos del 5° A y 5° B, de dicho establecimiento.
- 2.- **GIRESE**, a nombre del director del colegio, Sr. Luis Espinoza Olivares, C.I. N° 6.946.914-0, la suma de quinientos mil pesos (\$500.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de alimentación, entradas e imprevistos.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.
- Personal D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Col. P. Neruda.